

CRONICAS

I. - Crónica social de España

LA ENCICLICA «MATER ET MAGISTRA», EN LAS PASTORALES DE LOS OBISPOS ESPAÑOLES

Nos vamos a referir exclusivamente a las *Pastorales*. No nos detendremos ante las conferencias pronunciadas por miembros de la Jerarquía Eclesiástica española; de ninguna de ellas tenemos el texto completo, si no la referencia de la Prensa diaria; y de alguna, sólo la noticia.

Cuatro son los Documentos pastorales cuya referencia damos a continuación, entresacando sus puntos principales: del Excmo. Sr. Arzobispo de Granada, y de los Excmos. Srs. Obispos de Bilbao, León y Mallorca.

I. INTRODUCCIÓN

«¡Qué nombres tan significativos lleva al frente *Mater et Magistra!* La Iglesia universal, fundada por Jesucristo... columna y fundamento de la verdad... siente la obligación de enseñar a todas las gentes» (Granada). En primer lugar está la cuestión social, vivida intensamente por la Iglesia, como la demuestran estos Documentos sociales cumbre.

«La visión de los Pontífices se fija en cada época en el panorama humano del momento social que vive. Y se fija la mirada y se ejerce el magisterio para dar la luz de los principios; señalar las fuentes del derecho y del deber y abogar por la dignidad sagrada del hombre... Lo económico y lo social no pueden llegar a su punto de compenetración y de convivencia, sino es teniendo presente todos los elementos sobre los que se apoya el equilibrio social» (León).

«En los momentos actuales el mundo está pasando por un proceso rápido de evolución... muy especialmente en el aspecto económico... Superados algunos problemas, herencia del siglo pasado... otros más complicados plantea el rápido progreso de la producción económica...» (Mallorca).

«No hay sociología tan profundamente humana como la que tiene un sello divino... Desde Pedro hasta Juan XXIII, que hace el número 242 de los Pontífices, todos han guardado celosamente el tesoro social del Evangelio, la apertura del tesoro se va haciendo según las necesidades humanas; los últimos setenta años son una etapa gloriosa del tesoro social del Mensaje Divino. León XIII, Pío XI, Pío XII y Juan XXIII señalan los momentos en que se ha abierto el corazón de la Iglesia.

Cada momento ha tenido su enseñanza oportuna. El momento en que vivimos es un momento cumbre, en que la presencia de fuerzas inmensas nuevas en el orden económico y otros movimientos impetuosos amenazan cambiar el rumbo social. Era necesario recordar los principios eternos... y las constantes históricas que han de tenerse presentes en todo rumbo nuevo económico-social. La *Mater et Magistra* ha cumplido la misión docente y orientadora de la Iglesia» (León).

«De mano maestra está trazado el enlace de la Encíclica de Juan XXIII con los documentos sociales de sus predecesores, cuya eficacia continúa en vigor... Como el divino Redentor podría repetir: 'non veni solvere, sed adimplere'» (Granada).

II. OPORTUNISMO Y NECESIDAD

a) «En los momentos actuales el mundo está pasando por un proceso rápido de evolución en varios aspectos y muy especialmente en el económico...; arrastrando problemas del siglo pasado, en parte ya superados; pero habiendo creado otros más complicados el rápido progreso de la producción económica» (Mallorca).

b) Es necesario, y más en países de rápida evolución económica «que la evolución social vaya paralela a la economía, pues de lo contrario se ahondaría cada vez más el desnivel entre las clases sociales» (Mallorca).

c) Por el incumplimiento de la justicia. «El corazón del Vicario de Jesucristo sufre una profunda amargura: innumerables trabajadores, de los más variados países, perciben salarios que a ellos y a sus familias les someten a una vida infrahumana» (Granada).

d) *Por la distinción entre ciencia económica y doctrina social.*

«La *ciencia económica* estudia los aspectos y los momentos del hacer humano... Es el conocimiento científico de las leyes o razones económicas. La *doctrina social* estudia el contenido de orden metafísico y de orden moral en los actos del hombre, en cuanto hombre, en su actividad económica... ¿qué es la realidad económica y qué puesto ocupa respecto al hombre y a la realidad universal? ¿Cómo debe comportarse el hombre en el desarrollo de su actividad económica, en la creación de instituciones o complejos económicos y en sus relaciones de naturaleza económica» (León).

e) Por el fallo de la *Conciencia social*. Tenemos necesidad urgente de ella y, sin embargo, tenemos que lamentar, en grandes sectores, su ausencia.

«Si contemplamos... la realidad social que nos rodea, habremos de reconocer la ausencia de una robusta conciencia social cristiana. Incluso en muchos individuos y grupos parece haber desaparecido totalmente» (Bilbao).

A continuación desarrolla el Prelado, basándose en la Encíclica, cómo «la doctrina social cristiana es una parte integrante de la concepción cristiana de la vida»; cómo la conciencia social es una parte de la conciencia moral cristiana. Falsa es, por lo tanto la acusación de oportunismo, contra Iglesia; como si «el abordar en su Magisterio cuestiones sociales, fuera para ponerse a tono con los tiempos, o para granjearse la simpatía de las masas obreras». Mueven al Sr. Obispo a proclamar esta grave crisis de conciencia social: el que España ocupe el tercer lugar en la clasificación mundial de naciones respecto a sus gastos superfluos como si hubiera «quien nace predestinado para disfrutar de la abundancia de bienes materiales y usar a su antojo de las riquezas, mientras otros deben sentirse satisfechos con las migajas»

— el contraste entre la escasez de ingresos económicos en muchos, aun de la clase media; y el disfrute, por parte de otros, de rentas reales como nunca.

— el que exista lo que ha dado en llamarse imagen paternalista de la sociedad; como si hubiera pueblos, razas o grupos sociales designados por la Providencia para dirigir a los demás.

Entre las *causas de la falta de conciencia social*, señala: vida religiosa exageradamente individualista de nuestras familias; concepto demasiado liberal de la propiedad; lagunas de formación social en los colegios donde «la casi totalidad de la burguesía ha recibido su formación católica».

Es necesario ir *hacia una conciencia social*. Por la *instrucción* conveniente, desde la catequesis infantil hasta la enseñanza religiosa de adultos; con la *educación*, que garantice una personalidad moral robusta; y con la *formación por la acción y para la acción*.

En ello insiste también el Sr. Arzobispo de Granada fijándose en los tres puntos, e incluso añadiendo que esta doctrina debe difundirse por los medios modernos: revistas, periódicos, radio, televisión.

III. EL CLIMA LO DARÁN:

a) *Justicia social.*

«Cuando en las actividades temporales no se impide el camino a los valores del espíritu, se refuerza la eficiencia de los fines específicos, y sobre las tinieblas de los egoísmos individuales, de grupos y de raza, triunfa la luz del Señor con los postulados de la justicia y la efusión de la caridad» (Granada).

b) *Justicia y equidad social.*

«Como una corriente viva aparece en el fondo y en la letra de la *Mater et Magistra*, que la palabra y el pensamiento del Papa no se ciñe al campo de la justicia, sino que su deseo de humanizar la vida, entra en los campos

de la equidad y aún más allá. Hasta veinte veces acude a los términos «Justicia y Equidad»; «Justicia y humanidad»; «Solidaridad fraternidad»; «Sensibilidad humana y caridad cristiana». El Pontífice desea para la convivencia humana, no sólo lo necesario, que lo exige la justicia, sino también lo congruente y conveniente, que lo da la equidad; y lo óptimo, que lo da la fraternidad y caridad cristiana. El Papa adiciona a la palabra «justicia» la de «equidad» siempre que trata de determinar principios o normas para resolver problemas de ancho campo social, como cuando habla: *a)* de salarios; *b)* de la participación de los obreros en la vida y rentas de la empresa; *c)* de las relaciones entre los sectores productivos; *d)* de zonas y países de distinto desarrollo económico» (León).

c) Equilibrio social.

«Como hay un equilibrio humano, cuyo conocimiento se obtiene de la consideración de la persona humana y del fin y destino del hombre, hay un equilibrio social, como grado superior y más amplio, que se obtiene de la doble condición del hombre: la individual y la social; del conocimiento de la solidaridad necesaria para el bien común y del fin y destino del hombre aun considerado socialmente. Lo individual y lo social no son dos órbitas sin relación... No se dan individuos sin sociedad, ni sociedad sin individuos... El centro de gravedad del equilibrio social se encuentra en la armonía de la doble condición y propensión fundamental del hombre: la individual y la social, y en la solidaridad para el bien común bajo la moderación de la autoridad social a la luz del magisterio de la Iglesia, cuya misión es sostener incommovibles en su pureza y en su acción los postulados fundamentales: intelectuales, morales y religiosos... El eje del equilibrio social es el bien común» (León).

d) Derechos de la persona humana.

La *Mater et Magistra* es una recensión de los derechos de la persona humana, que exige su dignidad como permanentes: derecho a la vida, al recto uso de la libertad; al respeto de la exigencia religiosa y necesidad de Dios que sienten los hombres; a la mutua colaboración... etc.» (León).

IV. PRINCIPIOS QUE DEBEN RECORDARSE:

a) Poder público e iniciativa privada.

Uno y otra; el primero «con el fin de reducir los desniveles entre los diversos sectores de la producción o entre las distintas zonas..., orientando, estimulando, coordinando, supliendo, integrando; pero sin empequeñecer la esfera de la libertad de la iniciativa privada» (Mallorca).

«Ni ausencia, ni absorción; ni desbordamiento de atribuciones, ni dejar vacío o insuficientemente ocupado el puesto que a la Autoridad social le co-

responde en la regulación de las economías, legislando o creando instituciones que resuelven los problemas de insuficiencia privada. Ni liberalismo, ni comunismo o colectivismo, ni plantificaciones totales... Subsidiaridad significa presencia sin absorción destructora...» (León).

b) *Socialización.*

«No es la masificación, o sea, la absorción del hombre en la masa social, con la consiguiente despersonalización. Ni la colectivización de bienes con la desaparición de la propiedad particular. Ni es la cogestión considerada como gestión colectiva de la empresa... Como el *individualismo* fue un hecho, la *socialización* es otro hecho de signo contrario. Es la multiplicación de formas de vida y de actividad asociada» (León).

«Hace relación este vocablo al sistema, cada vez más extendido, de buscar por medio de sociedades la obtención de bienes que cada uno de los asociados no podría conseguir por sí mismo; y esto en orden a su propio sustento, salud, instrucción, vivienda, trabajo...» (Mallorca).

«Es como una multiplicación progresiva de las relaciones de convivencia» (Granada).

Las ventajas y peligros están bien marcados por el Papa. «Fue reprobable en el individualismo el olvido de lo social; es también reprobable en la socialización el olvido del individuo... En una palabra, y como norma suprema; los hombres, cualquiera que sea la manifestación de la fuerza socializadora, deben conservar el señorío de su persona y de su actividad, ya que la socialización no es hija del determinismo, sino de la libertad de los hombres, como seres conscientes y responsables» (León).

c) *Propiedad privada.*

«El derecho de propiedad privada de los bienes, aun productivos, tiene valor permanente, por lo mismo que es de derecho natural; sin él en vano se insistiría en la libre iniciativa personal...; debe ser garantía de la libertad esencial de la persona; y halla su origen prevelente y su perenne alimentación en la fecundidad del trabajo... Lejos de reservarse como un patrimonio de los ricos, hay que propugnar insistentemente su difusión entre todas las clases sociales...»

Insistimos en la función social intrínsecamente inherente al derecho de propiedad privada... Ni ha desaparecido, ni está llamada a extinguirse porque surge de la naturaleza misma del derecho de propiedad...» (Granada).

d) *Remuneración del trabajo.*

«El Papa dicta normas que tienen validez en todos los países...; pero se fija de un modo particular en los que se encuentran en rápida evolución económica. En tales países es absolutamente necesario que la evolución social vaya paralela a la economía, pues de lo contrario se ahondaría cada vez más el desnivel entre las clases sociales» (Mallorca).

«Una de las maneras más deseables de ponerse en el fiel de la justicia consiste en hacer que los obreros, en las formas y grados más oportunos, lleguen a participar en la propiedad de las mismas empresas. No olvidemos, sin embargo, que la justa proporción entre la remuneración del trabajo y del interés hay que realizarla en armonía con las exigencias del bien común, tanto de la propia comunidad política como de toda la familia humana... Debe existir la debida proporción entre el rendimiento del trabajo y su remuneración... Un autorizado comentarista concretaba casos y decía: el economista que intuye la situación presente o futura de un mercado, el empresario que abre nuevas rutas a la producción, el hombre de negocios que asume personalmente todo el riesgo de una aventura económica, poseen títulos suficientes para una retribución proporcionada —después ponía el dedo en la llaga, y aludía a funcionarios que perciben pingües ingresos, a consejeros de empresas mercantiles con elevados sueldos, sin que ni en uno ni en otro caso cooperen suficientemente o no cooperen apenas en la marcha de la empresa» (Granada).

«Aunque es cierto que vivimos en una diócesis, en la que el nivel de vida de muchos trabajadores es más elevado que el de otras regiones de España, abundan sin embargo, trabajadores cuya remuneración no alcanza, ni siquiera el salario mínimo, según estudios técnicos muy recientes. Situación que contrasta, podemos afirmarlo con el Papa, «con la abundancia y el lujo desenfrenado de unos pocos privilegiados» y «mientras, se fijan compensaciones altas o altísimas por prestaciones de poco esfuerzo o de valor discutible» o bien desproporcionadas a las posibilidades reales de nuestra economía, si se tiene en cuenta el bien común» (Bilbao).

Fija, a continuación, como primer objetivo, un salario mínimo para todos; punto de partida; y luchando eficazmente contra desniveles exagerados económicos, llegar a la participación de los obreros en la propiedad de la empresa.

e) *Presencia activa.*

«Cualquiera que conozca, siquiera superficialmente la realidad de nuestras empresas, sabe perfectamente que el clima que se respira en ellas, es de tensión y de oposición real entre capital y trabajo... Es un hecho que no se puede ocultar, aunque no estemos conformes con él... Dichas tensiones son producidas, no sólo por problemas económicos, sino también por problemas de dignidad humana. El trabajador está adquiriendo cada vez mayor conciencia de su dignidad; y el trabajador que posee esta conciencia, la estima y la defiende con más empeño que le dinero... En este sentido no bastan las reformas económicas. La justicia plantea exigencias no sólo en el campo de la distribución de las riquezas, sino también en el de las estructuras de la empresa y del orden económico general... Nos hallamos en un terreno de prejuicios psicológicos y de mentalidad; no se pueden alegar razones de impotencia económica... Por ciertos imperativos de la dignidad de la persona humana del trabajador, con todas sus implicaciones en las relaciones humanas, en el tra-

bajo, en las responsabilidades, en las posibilidades de iniciativa y en hacer oír su voz los trabajadores, no dependen de situaciones económicas... Podrá pensarse, respecto a ciertas responsabilidades, que los obreros no se encuentran preparados para ejercerlas, pero, en este caso habrá que hacer todo lo posible para capacitarles sin descuidar encomendarles otras que puedan desempeñar» (Bilbao).

«Es legítima la aspiración de los obreros a participar activamente en la vida de las empresas, logrando así que cada empresa venga a ser «una comunidad de personas»... En la empresa deberá salvaguardarse la autoridad y la eficacia de la unidad de dirección. Mas no se puede reducir cada día a sus colaboradores a simples y silenciosos ejecutores. Los progresos científico-técnicos avanzan con rapidez. Esto exige de los obreros aptitudes y cualidades profesionales más levadas, y una instrucción más esmerada» (Granada).

V. CAMPO DE ACCIÓN

a) *Agricultura.*

«La población agrícola y rural (en España y Andalucía) siente un complejo de inferioridad pensando en las urbes populosas y en las zonas industriales; las gentes las miran con lástima, como a un sector oscuro y deprimido. Aún así, España tiene todavía un 39 por 100 de población rural. Y se da el caso como en la vecina Baza, que para el éxodo de sus habitantes circula una línea de autobuses Baza-Barcelona... Y el caso de Baza se repite en otros pueblos andaluces. ¿A qué se debe este éxodo creciente?

- Ansia de huir de un ambiente considerado estrecho y sin porvenir.
- El atractivo de rápido enriquecimiento.
- La ilusión de vivir con mayor libertad y de gozar plenamente en medio de poblaciones elegantes (Granada).

«La agricultura es evidentemente un sector deprimido en relación con la industria y los servicios. El éxodo de los campos a la ciudad tiene su principal causa en la depresión de la agricultura. Hay un desequilibrio entre su eficacia productiva y la eficacia productiva de la industria. Los servicios al alcance del agricultor son menos e inferiores de los que tiene la industria... A esto, y como consecuencia más o menos directa, se sigue un complejo de inferioridad muy extendido entre las gentes del campo al compararse con las de la ciudad. Las gentes de la ciudad también subestiman al hombre del campo, como si perteneciesen a un mundo inferior... Y no hay una justicia social, ni una equidad distinta para el sector de la agricultura y el de la industria...

»Deben extenderse los servicios públicos a la agricultura proporcionalmente a los de la ciudad. Las técnicas productivas deben equilibrarse, para que el orden ascendente tenga proporción armónica entre los sectores. La misma industria se beneficiaría de la mayor rentabilidad del campo. La política económica, debe adecuarse a las necesidades del campo en tributos, en

créditos y en seguros sociales. Los precios deben reflejar de manera adecuada el interés del productor y el del consumidor» (León).

«Los agricultores deben constituirse ellos mismos en promotores de su elevación.

—Debe moverles la nobleza de su trabajo; la profesión de agricultor es dignísima. Los valores morales exigidos por la profesión son admirables. La cultura agrícola... tiene un sedimento de siglos...

—Desechando el complejo de inferioridad debe el agricultor buscar su defensa por sus propios medios, en la vía asociativa. Una red de cooperativas constituye una fuerza ingente con el uso de la solidaridad y colaboración mutua. La empresa deseable en la agricultura es la de dimensiones familiares.

b) *Empresa.*

«Las estructuras de las empresas productoras jamás comprometerán la dignidad humana de cuantos en ellas despliegan su actividad. De lo contrario barrenarían la justicia, aún en la hipótesis de grandes producciones y de recta distribución... La artesana y cooperativista, para ser vitales, deben ajustarse siempre en las estructuras, el funcionamiento y los productos, a las situaciones creadas por el progreso de la ciencia y de la técnica, y también a las mudables exigencias y preferencias de los consumidores. Los artesanos, pues, y los cooperativistas han de tener buena formación en lo técnico y en lo humano» (Granada).

El fenómeno de la autofinanciación «lo estimamos aplicable a no pocas empresas grandes y medianas de nuestra querida diócesis. Aludimos al hecho de que tales empresas algunas veces han realizado y siguen realizando rápidos e ingentes aumentos productivos a través del autofinanciamiento. En tales casos.—concluye el Papa— creemos poder afirmar que a los obreros se les ha de reconocer un título de crédito respecto a las empresas en que trabajan, especialmente cuando se les da una retribución no superior al salario mínimo. Y añade que esta exigencia de justicia puede ser llevada a la práctica, entre otras formas, mediante la participación de los obreros en la participación de la empresa» (Bilbao).

c) *Cooperativas.*

«En el clima de la confianza y del contacto personal de la pequeña y mediana empresa es donde nace y se consolida la verdadera comunidad de trabajo y el trabajo se hace más humano..., y la fuerza para resistir la competencia con las grandes empresas, y responder a las necesidades de la economía nacional... les vendrá de... sus mismas asociaciones cooperativas.

La cooperación, como sistema económico social, en cuanto es vida asociada y colaboración común con solidaridad de esfuerzo para un fin, nació en cuanto se produjo la insuficiencia individual para lograr el objetivo de sostener la propia empresa familiar de artesanía, o agrícola, o de servicios. Hubo cooperación antes que leyes cooperativas. Las leyes positivas han ido concretando

las estructuras de las cooperativas dentro de las leyes generales de la cooperación como sistema económico...

El mundo cooperativo es creación de la iniciativa personal de los ciudadanos, asociándose para la consecución de fines comunes a sus empresas familiares...

Nunca —como en la M. et M.— se había sentado una doctrina tan clara, tan universal y definitiva sobre el cooperativismo, en sí como empresa y en su relación integradora de las dos actividades de la empresa artesana y agrícola de dimensiones familiares.

Para que estén en armonía con el bien común han de ser vitales, y para ser vitales deben ajustarse en sus estructuras, en su funcionamiento y en sus productos a las situaciones siempre nuevas determinadas por los progresos de las ciencias y las técnicas...

Los propios artesanos y cooperativistas... han de tener organización y formación técnica, pero humana... Son portadores de valores humanos genuinos y contribuyen al progreso de la cultura. Deben, pues, ser atendidos por los poderes públicos...» (León).

d) *Países subdesarrollados.*

—El problema más importante de nuestra época...

—Todos somos responsables solidariamente de las poblaciones subalimentadas.

—La ayuda de emergencia nos sale al paso cuando en alguna nación hay exceso de productos agrícolas.

—La cooperación constructiva debe respetar las características de cada uno de los países auxiliados: desinterés político; nada de colonización al nuevo estilo; poner a los pueblos en vía de que con su propio esfuerzo realicen su promoción social y económica.

—Para ello precisa la confianza mutua... que no existe; un orden moral, trascendente, universal, igual y valedero para todos... que no se reconoce.

VI. EL BIEN POSIBLE

Supuesto el fundamento en Dios, y supuesta la instrucción y educación social necesaria, «tratándose no de ideas abstractas, sino de encarnar en la realidad los principios y directivas sociales, en su aplicación pueden surgir diferencias. Guárdense respeto recíproco y no se desgasten en discusiones interminables. Ni tampoco, bajo el pretexto de lo mejor y de lo óptimo, descuiden de cumplir el bien que es posible y por tanto obligatorio» (Granada).

«Un tesoro engastado en la Encíclica es el principio del 'bien posible obligatorio'. Cuántos esfuerzos malogrados; cuántas discusiones interminables; cuántos fracasos con la consiguiente desilusión por aplicar a los trabajos sociales otros principios que pueden ser verdaderos, pero que no hacen al caso...

Los teorizantes sociales, los sociólogos de gabinete suelen exigir el milagro de la solución instantánea y total de los problemas sociales. Era una actitud crítica injusta la censura al hombre social, que no conseguía el bien ex íntegra causa, como si los defectos en vez estar en los hombres estuvieran en la doctrina. Son los hombres los que por sus enfermedades físicas y morales exigen para su tratamiento la aplicación del remedio posible, dadas las circunstancias... En las diferencias de criterio entre católicos... que no falten mutuas consideraciones, respecto recíproco y la buena disposición para individuar y determinar los puntos en que coinciden, en orden a una oportuna y eficaz acción» (León).

F. V.

II. - Crónica Internacional

INFORME SOBRE LA SITUACION SOCIAL EN EL MUNDO

En la 13.^a sesión de las Comisiones de las cuestiones sociales del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas se ha presentado el siguiente informe, que resume las principales tendencias que se han manifestado de 1955 a 1960 y que recalca la interdependencia del desarrollo social y del desarrollo económico, describe las estructuras socio-económicas; sus últimos capítulos se consagran a los gastos sociales y a la coordinación de los planes y de los programas de desarrollo social y económico. Resumimos aquí las conclusiones y las recomendaciones.

CONCLUSIONES.—El informe sobre la situación social en el mundo de 1960 trata de manera preliminar del desarrollo económico y social equilibrado. No pretende dar una noción ideal del desarrollo equilibrado ni recomendar un orden de prioridad. Pretende más bien esclarecer los conceptos y las cuestiones en juego y acometer el problema del equilibrio bajo el ángulo empírico. Insiste sobre el proceso actual del desarrollo en los diversos países, sobre el importe de los créditos presupuestarios concedidos a los programas de desarrollo económico y social y sobre los métodos utilizados para integrar el desarrollo económico y el desarrollo social, más bien que sobre las teorías relativas a la naturaleza del desarrollo equilibrado.

En estos últimos años se ha aprendido mucho sobre la interdependencia de los factores económicos y sociales del desarrollo, lo que puede facilitar la orientación de la política en materia de desarrollo. Se sabe que el progreso social choca con diversos obstáculos, como el reparto muy desigual de la renta y la concentración excesiva de la propiedad territorial, y se concede ahora una atención mucho mayor al factor humano en la expansión económica, sobre todo al papel crucial de la educación. Recíprocamente, se reconoce hoy que el desarrollo económico es indispensable para la mejora del bienestar humano y